



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD. -

El Bagre (Ant.), agosto veintinueve (29) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE MUTUO ACUERDO.-.
Interesados:	GLORIA ESTELA MADRIGAL MARTINEZ y ARNULFO DE JESUS MADRIGAL PALACIN. -
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00056-00
Sustanciación	Nro. 255 de 2023

Vencido el término de la oposición, del emplazamiento a quienes se creyeran con derecho de intervenir en este proceso liquidatorio, se señalará audiencia para evacuar la diligencia de inventarios y avalúos de que trata el art. 501 del CGP.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos en este liquidatorio, conforme a las pautas del art. 501 del CGP, se señala **el día 5 de octubre de 2023 a las 9:30 a.m.**

Ese día de la audiencia las partes deben aportar, por escrito, una relación de los bienes y sus respectivos avalúos.

NOTIFIQUESE. -

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b1bdbbfbc23d394ba3a286873ac13d2f22a6562677df372decf17d692c65170**

Documento generado en 29/08/2023 10:42:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>